

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2021-0030

Comoquiera que la demanda reúne los requisitos generales contemplados en los artículos 82 y siguientes del Código General del Proceso y los especiales previstos en los artículos 406 a 418 *ibídem*, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda divisoria *ad-valorem* promovida por CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA contra la SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ.

SEGUNDO: TRAMITAR el presente asunto por el proceso verbal de conformidad con los artículo 406 a 418 del CGP.

TERCERO: CORRER traslado de la demanda y de sus anexos, a la parte demandada por el término de diez (10) días.

CUARTO: NOTIFICAR esta providencia a la parte demandada en la forma y términos en la forma y términos establecidos en el artículo 8° del decreto 806 de 2020.

QUINTO: ORDENAR la inscripción de la demanda en el inmueble identificado con folio N°50N- 20227124. Líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

Efectúese la anterior comunicación acorde con lo señalado por el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con lo previsto en el canon 111 del Código General del Proceso.

SEXTO: RECONOCER personería para actuar al abogado MARCELO JIMÉNEZ RUÍZ, como apoderado judicial de la parte demandante en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.17 fijado el 15 DE FEBRERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **852033d68bd0bfec0e82e418b94eaa17b6003f4d59414246f2473088299ed52**

Documento generado en 12/02/2021 04:47:02 PM